

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****91****RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, el presupuesto general para el año 2025, estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

<https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2024/11/27/aprobacion-inicial-por-el-pleno-del-presupuesto-general-para-el-ejercicio-2025/862600240618/>

por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará aprobado definitivamente, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rivas-Vaciamadrid, a 28 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Aida Castillejo Parrilla.

(03/19.708/24)

